



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA  
(DIF) MUNICIPAL DE MOTOZINTLA  
2024-2027**



**FUNCIONES DE JEFES DE AREA DEL DIF  
MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, CHIAPAS.  
2024-2027**

**PRESENTA:**

***LIC. KARINA CONSUELO ALEGRIA ESQUINCA***

**DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF  
MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, CHIAPAS  
PERIODO 2024-2027**

**Correo Institucional:** [difmotozintla2427@gmail.com](mailto:difmotozintla2427@gmail.com)

**Dirección:** 1ª. Oriente parque central, colonia centro s/n c.p. 30900

**Teléfono:** 9621463608

## FUNCIONES DE LAS AREAS DEL DIF MUNICIPAL

### De acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno 2024 – 2027)

#### AREA: Presidenta del DIF Municipal.

Su objetivo principal es procurar y encabezar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias muzintlecas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento social.

#### Funciones:

- Atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social.
- Asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica, psicológica y con programas que mejoren su calidad de vida.
- Promueve y presta servicios de asistencia social y apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- Realiza acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social.
  - Promueve e impulsa el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- Coordina con el Instituto de Asistencia Pública del Estado y con las Instituciones de Asistencia Privada para la elaboración de programas de asistencia social.
  - Fomenta y apoya las actividades que lleven a cabo las instituciones de asistencia, las asociaciones civiles y a todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social.
- Lleva a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
- Realiza estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales del Estado.
- Realiza y promueve la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
- Presta servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos e inválidos o incapaces sin recursos.
- Realiza estudios e investigaciones en materia de invalidez, o incapacidad y participar

en programas de rehabilitación y educación especial.

- Propone a las autoridades correspondientes la adaptación o readaptación del espacio urbano que fuere necesario para satisfacer los requerimientos de autonomía de los inválidos o incapaces

Nos regimos de acuerdo al bando de policía y buen gobierno en su capítulo XV del sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF):

## **CAPÍTULO XV DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DIF**

**Artículo 118.** El Ayuntamiento nombrará al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, a propuesta del Presidente Municipal; durará en su encargo tres años.

**Artículo 119.** Para ser titular del área de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, además de lo que señale la ley de la materia, el funcionario deberá cumplir con los requisitos impuestos a los integrantes del Ayuntamiento.

**Artículo 120.** Son atribuciones y obligaciones del Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las siguientes:

- I. Dirigir los servicios que debe prestar el Sistema Municipal con la asesoría de DIF.
- II. Dirigir el funcionamiento del Sistema en todos sus aspectos, ejecutando los planes y programas aprobados.
- III. En Coordinación con el Tesorero ejecutar y controlar el presupuesto del Sistema Municipal en los términos aprobados.
- IV. Vigilar que los recursos asignados al Sistema DIF Municipal se apliquen en los términos estipulados por las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos.
- V. Informar periódicamente a la presidenta del Sistema DIF Municipal sobre el avance de los programas y asuntos encomendados a la dirección.
- VI. Resguardar y vigilar la documentación y la información propia de las actividades encomendadas al Sistema Municipal DIF, debiendo esta ser generada dentro del mismo Sistema y por el personal, para su debida revisión

- y control.
- VII.** Coordinar y asesorar a los responsables de las coordinaciones, además de verificar el cumplimiento de los programas que integran el sistema DIF Municipal.
  - VIII.** Programar reuniones periódicas con los con los coordinadores para evaluar lo realizado además de dar seguimiento a las demandas generadas por la población en cuanto a programas de asistencia social.
  - IX.** Difundir ampliamente entre la población la información respectiva de los servicios que ofrece el Sistema DIF
  - X.** Implementar, difundir y operar mecanismos y estrategias que propicien la participación ciudadana en las tareas de beneficio colectivo.
  - XI.** Verificar el buen estado y correcto funcionamiento de la infraestructura de las unidades que integran el Sistema DIF.
  - XII.** Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas.
  - XIII.** Pedir y recibir los informes que requiera del personal del Sistema Municipal DIF.
  - XIV.** Atender solicitudes del personal, asociaciones, grupos o representantes de otras instancias de gobierno.
  - XV.** Atender y responder a los requerimientos de la presidencia y o dependencias municipales.
  - XVI.** Apoyar a las áreas dependientes del sistema en el desempeño de sus actividades.
  - XVII.** Fomentar el desarrollo de proyectos que favorezcan el desarrollo humano e integral de las familias.
  - XVIII.** Involucrar a la presidenta del organismo sobre las acciones, avances y resultados de la labor que realiza la institución.
  - XIX.** Rendir los informes mensuales y anuales que el DIF Estatal o el H. Ayuntamiento soliciten.
  - XX.** Proponer a la Junta de Gobierno los nombramientos y remociones del personal del Sistema Municipal DIF, previamente revisados por la Presidenta del Sistema DIF.
  - XXI.** Actuar como representante legal y administrativo del sistema.
  - XXII.** Elaborar los planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y

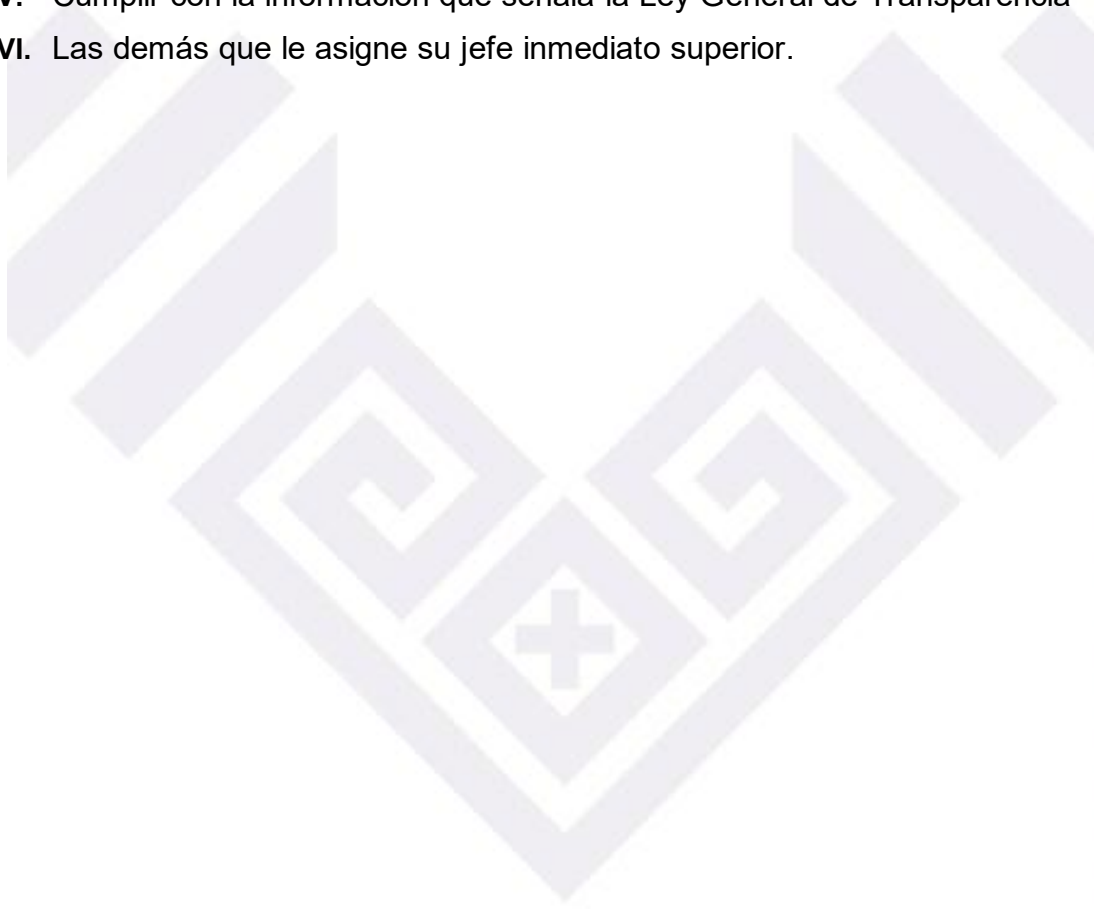


**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA  
(DIF) MUNICIPAL DE MOTOZINTLA  
2024-2027**



estados financieros anuales que serán sujetos a la aprobación y modificación por el H. Ayuntamiento.

- XXIII.** Conocer y aprobar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse con el DIF Estatal, dependencias y entidades públicas.
- XXIV.** Revisar y autorizar en coordinación con la Directora del Sistema los libros de contabilidad y de inventarios que deban de llevar el Sistema Municipal DIF.
- XXV.** Cumplir con la información que señala la Ley General de Transparencia
- XXVI.** Las demás que le asigne su jefe inmediato superior.





## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA 2024-2027



### AREA: DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL

Su principal objetivo es procurar, encabezar y dirigir programas que promuevan el desarrollo integral de las familias Motozintlecas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, gestionando el apoyo con programas preventivos y formativos que promuevan valores que encaucen el fortalecimiento social.

#### Funciones:

- Promover programas que permitan el fortalecimiento del núcleo familiar.
- Promover programas que permitan el desarrollo laboral Brindar el apoyo a las familias con los servicios profesionales con que el DIF Municipal cuenta.
- Promover programas que permitan el desarrollo económico de las familias
- Promover programas que permitan el fortalecimiento de la familia a través de programas alimentarios.
- Promover el desarrollo integral del familiar fomentado la unión familiar.
- Representa a petición de la Presidenta del Sistema, en los actos y eventos en que participe, así como acudir a las sesiones a las que sea invitado.
- Realiza el planteamiento y la programación continua del personal bajo las diferentes áreas, para que se realice en tiempo y forma.
- Lleva un control de los insumos materiales que se utilicen en cada una de las áreas de trabajo.
- Gestiona la capacitación para todo el personal para el buen desarrollo de la institución.
- Ejecuta y supervisa a todo el personal reemplazar las ausencias que se puedan presentar por enfermedad o por vacaciones.
- Promueve las funciones y responsabilidades de la dependencia.
- Propone métodos de difusión para lograr la proyección del Sistema
- Coordina la elaboración de proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida en nuestra comunidad.
- Lleva el control y seguimiento de los programas asignados en cada Coordinación.
- Solicita a su jefe inmediato, materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.
- Realiza registros administrativos de todas sus actividades.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o a las que en su caso le asigne su jefe inmediato.
- Coordinar a todo el personal en cada una de las áreas de trabajo.

## **AREA: CASA DE DÍA**

Atender Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad a través de la de la convivencia grupal para desarrollar acciones que cultiven su mente y espíritu, de esta manera mantener un estado saludable mientras envejecen, así mismo; coordinar las actividades y eventos, para el bienestar de nuestros Adultos Mayores y con ello; tengan una mejor calidad de vida. Brindando talleres, pláticas, cursos y actividades que promuevan el que los adultos mayores obtengan bienestar social y salud física y mental.

### **Funciones:**

- Organiza las actividades culturales y recreativas que beneficien a los adultos mayores.
- Administra el buen funcionamiento del área alimentaria procurando que se empleen los recursos de manera eficiente y se cuente con los insumos necesarios.
- Solicita a la presidenta del DIF Municipal apoyo para brindar refrigerios a los adultos que visitan la institución.
- Organiza eventos recreativos para los adultos mayores.
- Solicita juegos de mesa y material que pueda ser empleado en actividades de esparcimientos para los adultos mayores.
- Solicita a su jefe inmediato materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.
- Realiza registros administrativos de todas sus actividades (bitácoras, tarjetas informativas).
- Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso le asigne su jefe inmediato.
- Así como también se promoverá la atención de los Adultos Mayores con actividades que tiendan a mejorar su situación emocional como de salud, tales como bordado, elaboración de figuras con material reciclado, se atenderán con la convivencia como con lecturas de cuentos, cantos, juegos, activación física, atención médica, para mejorar su situación emocional como adultos mayores a través de reuniones amenas

## **AREA: REHABILITACION**

Brindar apoyo Integral en la Rehabilitación Física a Niñas, Niños y Adultos Mayores del Municipio de Motozintla, Chiapas y sus localidades, así como facilitar el desarrollo y recuperación de la máxima funcionalidad y movilidad del individuo y grupo de personas más vulnerables y brindar tratamientos de fisioterapia, terapia de lenguaje, terapias sensomotoras, terapia osteomuscular a las personas que lo necesiten para ayudarlos a que puedan tener una mejor calidad de vida.

### **Funciones:**

- Leer y analizar los informes médicos para determinar cuál es el mejor tratamiento a seguir.
- Realizar una evaluación inicial de la movilidad del paciente.
- Diseñar un plan de tratamiento destinado a rehabilitar al paciente.
- Asistir a los pacientes en la realización de distintos ejercicios diseñados para ayudarles a recobrar la movilidad.
- Instruir a los pacientes y sus familiares en la realización de ejercicios y rutinas recomendadas para ser practicadas en sus hogares para mejorar sus resultados.
- Llevar el registro de las mejorías, diagnóstico y metas logradas por el paciente.
- Consultar con profesionales de la medicina para hacer seguimiento al progreso de la terapia y rediseñar el programa de rehabilitación de ser necesario.
- Dar de alta a los pacientes una vez haya logrado las metas establecidas.

En el área de rehabilitación se recibe a los pacientes que solicitan consulta de valoración en medicina física o rehabilitación, se lleva un control de todos los que necesitan este tipo de servicio, se citan de acuerdo a la capacidad de atención en la Unidad, son valorados y cuando tienen sus indicaciones pasan al área de Rehabilitación Física; al cubrir su periodo de sesiones son revalorados y continúan con su Rehabilitación o son dados de alta. Los datos de atención se reportan de forma mensual a la Dirección del DIF municipal de Motozintla, Chiapas, así como al sistema DIF regional mediante formatos especiales.



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA 2024-2027



### AREA: TRABAJO SOCIAL

Intervenir y gestionar con sentido de responsabilidad, compromiso y eficiencia en la atención de problemas y necesidades, para que los casos derivados a las instancias correspondientes sean atendidos en tiempo y forma.

Identificar las necesidades y carencias de la población para evaluar la factibilidad de brindar atención y apoyos inmediatos de calidad y calidez con eficacia y eficiencia estableciendo alternativas de solución a su problemática, a través de estudios socio-económicos, visitas domiciliarias y ayuda en especie que propicien el restablecimiento biopsicosocial de su entorno de la persona, familia o grupos vulnerables.

#### **Funciones.**

- Promover pláticas escolares sobre las capacidades diferentes que se presentan, así como su prevención e integración como individuo sociedad.
- Capturar padrones para campañas que se realicen en el periodo con fines de apoyo a la población.
- Realizar la calendarización de pacientes con citas a San Agustín, el Jobo, Tuxtla Gutiérrez, y hacer las gestiones necesarias para que sean atendidos en tiempo y forma.
- Integrar expedientes de personas que se le brinde cualquier tipo de apoyo por parte del DIF Municipal, ya sea traslados, apoyos económicos, apoyos de medicamentos, estudios programados, apoyo a personas con capacidades diferentes, etc.
- Realizar visitas domiciliarias y seguimientos de casos de los distintos problemas que presenten los usuarios.
- Promover el empadronamiento y gestionar el trámite de credenciales a personas con capacidades diferentes, así como gestiones de sillas de ruedas, bastones y aparatos auditivos si amerita.
- Realizar Estudios socioeconómicos con recepción anticipada de documentación que avalen la veracidad de información del usuario.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o a las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA 2024-2027



Con respecto al servicio de trabajo social que se otorga a través del sistema para el desarrollo integral de las familias, DIF Municipal, se parte de un diagnóstico que se hace a través de la entrevista individual y posteriormente la visita domiciliaria, de esta se desprende el estudio socio-familiar que da la pauta para definir el servicio requerido por los usuarios.

Se procede hacer la gestión y derivación correspondiente ante las instancias que tengan injerencia en el caso, se hace el seguimiento y se acompaña al usuario hasta obtener el apoyo solicitado.

Para cerrar el caso, se hacen visitas de orientación en el manejo y cuidado del usuario y en las necesidades observadas por el trabajador social, evalúa y determina si se cierra el caso o sigue el acompañamiento, en esta área se gestionan la entrega de sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, para NNA así como para personas adultas que así lo necesitan.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA.  
DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA  
2024-2027**



**AREA: DESAYUNOS ESCOLARES**

Promover una alimentación correcta en la población escolar para reducir los índices de la desnutrición observada en los centros escolares y en el interior de las comunidades.

Su objetivo principal es realizar las actividades relacionadas con los programas alimentarios previendo que los recursos sean distribuidos en su totalidad a cada una de las personas beneficiadas en cada uno de los programas que se tienen establecidos dentro de la institución como son los de maternidad segura, población en riesgo y entrega y recepción de los insumos para desayunos escolares.

**Funciones:**

- Atiende a las personas que soliciten los apoyos del DIF dándoles a conocer los requisitos, procedimientos y lineamientos, que deben seguir para obtenerlos.
- Atiende las instrucciones giradas por el Jefe Inmediato Superior con respecto al trabajo.
- Entregar los insumos las escuelas de la población de Motozintla.
- Supervisa los centros educativos de las diferentes comunidades para verificar que el programa "Desayunos Calientes" este funcionando conforme a los Lineamientos del Programa.
- Realiza reportes e informes mensuales acerca de pláticas y procedimientos del programa el plato del buen comer y la jarra del buen beber.
- Funge como enlace con los coordinadores de programas de las diferentes sedes, para canalizar las solicitudes y cumplir con los objetivos propuestos como institución.
- Solicita a su jefe inmediato, materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.
- Realiza registros administrativos de todas sus actividades. • Las demás funciones inherentes a su puesto o a las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA 2024-2027



En Reunión de información y organización con los directivos e integrantes de los comités del programa barriguita llena corazón contento, de regreso a casa. Desayunos escolares, de los planteles que se atienden a través de una base de datos o que salen beneficiados; con dicho programa se les entrega formatos para que los directivos de los diferentes niveles educativos, conjuntamente con los comités de desayunos escolares reúna la información requerida, así mismo se da a conocer el cronograma de actividades, de manera trimestral, Posteriormente se llevan a cabo visitas a cada centro escolar para formar los comités, previamente establecido en la reunión de información. A continuación, el equipo de DIF Municipal pasará mensualmente hacer las entregas de los insumos correspondientes al padrón de beneficiarios.

## **AREA: PSICOLOGICA**

Intervenir y prevenir la Salud Mental para mejorar la calidad de vida de las familias atendidas en el municipio de Motozintla, Chiapas.

Se brinda un servicio a la ciudadanía con calidad humana y sensible, debido a problemas personales o familiares de carácter psicológico. La psicología es una rama de la ciencia que ayuda al entendimiento del comportamiento humano que tiene como objetivo sensibilizar y concientizar a las personas para poder mejorar su calidad de vida con diferentes corrientes psicológicas; Así como también brindar de forma gratuita terapia psicológicas para el manejo de emociones, conductas y mejora personal para el beneficio de la ciudadanía.

### **Funciones:**

- Terapia Familiar.
- Terapia De Pareja.
- Terapia Individualizada.
- Talleres Y Pláticas.
- Terapia a niños.
- Imparte cursos o talleres basados en el fomento educativo y desarrollo personal en instituciones educativas y con la población en general.
- Realiza sesiones de terapia a los usuarios y en el caso de que sea necesario debe de responsabilizarse de la correcta canalización al área de psiquiatría.
- Emite informes cuando se le solicitan e integra expedientes de los pacientes atendidos.
- Realiza reportes mensuales de las actividades internas para el director DIF.
- Solicita a su jefe inmediato materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.
- Solicita a su jefe inmediato, materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA 2024-2027



- Realiza registros administrativos de todas sus actividades.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o a las que en su caso le asigne su jefe inmediato.

Con relación a los casos específicos que se presentan, se toma en cuenta para cada intervención la estructura y peculiaridades de cada caso, teniendo así un panorama más amplio se toma la decisión sobre las estrategias del enfoque familiar sistémico, aunque pueden estar apoyados por técnicas o estrategias de otros enfoques.

De acuerdo con el enfoque familiar sistémico y con el apoyo de las técnicas Cognitivas y conductuales principalmente, se adaptarán las estrategias para cada necesidad, ya que al ser utilizadas en las intervenciones se hará un compromiso con los usuarios para obtener mejores resultados en el proceso.

## **AREA: PROCURADURIA**

Otorgar asesoría y orientación, así como la atención directa de casos jurídicos familiares a las personas que presenten y soliciten el servicio, iniciando con una entrevista previa y presentación del caso, dándole continuidad al proceso con la finalidad de llegar a una solución o conciliación de las partes.

Brindar asistencia jurídica gratuita en materia civil, familiar, penal, a los ciudadanos que acudan al DIF municipal a solicitarlo.

### **Funciones:**

- Brinda asesoría jurídica gratuita a la población que lo solicite.
- Tramita documentos en materia familiar, civil, penal, y en general sobre títulos de crédito y cobranzas.
- Canaliza a los usuarios a las dependencias convenientes de acuerdo a la naturaleza de su problemática.
- Apoyo y seguimiento jurídico en caso de menores a través de trabajo social.
- Difunde derechos de niños, niñas y adolescentes, pláticas en diferentes Escuelas.
- Realiza reportes mensuales para la Dirección del DIF.
- Realiza pláticas sobre prevención al maltrato y al suicidio en todo el municipio.
- Funciona como enlace para hacer llegar pensiones alimenticias a quien corresponda.
- Establece comunicación con los coordinadores de programas de departamentos, que fungen como enlaces para canalizar las solicitudes y cumplir con los objetivos propuestos para el desarrollo real sustentable.
- Realiza inspecciones en el momento en que la ciudadanía lo solicita para verificar que se respeten los derechos de los niños, jóvenes y personas vulnerables.
- Coordina con sistemas DIF pertenecientes a otros estados para la atención de menores en custodia.
- Programa de visitas familiares en casos de custodia compartida.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA.  
DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA  
2024-2027**



- Salvaguarda la integridad de las familias que se encuentran en conflicto asesorando sobre los mecanismos de apoyo a los que pueden acceder.
- Solicita a su jefe inmediato, materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.
- Realiza registros administrativos de todas sus actividades. • Las demás funciones inherentes a su puesto o a las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



### **AREA: CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC).**

Se desarrollan acciones educativo-asistenciales dentro de una modalidad escolarizada, en la que se proporcionan servicios que contribuyen al desarrollo de habilidades para una formación integral; alimentación y cuidado de la salud; donde se fomenta la participación de la familia y la comunidad, por medio de pláticas y orientaciones en diversos temas y ámbitos. Proporcionar protección temporal y formación integral a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, que se considera, se encuentran en situación de vulnerabilidad social, al ser hijos de madres trabajadoras y jefas de familia, que carecen de los servicios asistenciales y educativos para el cuidado y formación integral de sus hijos.

#### **Funciones:**

- Supervisar que se reciban Niños y niñas desde los 1 años 6 meses días de nacidos hasta los 5 años 11 meses. (Maternal y preescolar).
- Supervisar que los que ingresan, sean Hijos de madres trabajadoras o de padres solos sin prestaciones sociales.
- Solicita a su jefe inmediato materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.
- Realiza registros administrativos de todas sus actividades (bitácoras, tarjetas informativas).
- Organizar las actividades que se programan durante el ciclo escolar.
- Realizar juntas con los padres de familia, para informar acerca de la educación de sus hijos.
- Administrar las cuotas de las colegiaturas (mensuales).
- Organizar eventos culturales deportivos y sociales dentro y fuera de la guardería.
- Reportar a oficinas centrales las actividades que se realizan y las anomalías que se sucinten en las instalaciones.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA.  
DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA  
2024-2027**



Directora:

- Desarrollar y garantizar un entorno seguro y feliz para los niños.
- Elaboración de archivo de cada niño y niña inscrito a la guardería.
- Coordinar con el profesorado en la planificación de diversas actividades educativas.
- Planificar e implementar un plan de estudios que cumpla con los requisitos municipales estatales y federales
- Asegurar que las instalaciones del centro educativo cumplan con las leyes y requisitos educativos.
- Reclutamiento y capacitación de nuevo personal de guardería.
- Mantener un registro detallado y preciso del presupuesto y los gastos de la guardería.
- Comunicar las políticas del centro a los padres y tutores.
- Celebrar reuniones de padres y maestros para discutir el progreso del niño.
- Asistir a sesiones de capacitación y programas para mejorar las habilidades.
- Evaluar y comprar suministros y materiales necesarios en el centro.
- Elaboración de informe mensual de actividades.

Maestras:

- Diseño de actividades lúdicas y educativas.
- Planificación de temáticas.
- Adaptación de actividades.
- Supervisión constante.
- Atención a la salud.
- Asistencia en la higiene personal.
- Resolución de conflictos.
- Modelado de comportamientos.
- sobre el progreso.
- Reuniones individuales.
- Fomento de la participación familiar.
- Normas de seguridad.
- Atención a emergencias.



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIF MUNICIPAL DE MOTOZINTLA 2024-2027



### Cocineras

- Preparar la comida para los niños en edad preescolar, incluyendo desayuno, almuerzo, colación.
- Planificar menús para los niños, proporcionando una variedad de sabrosos y nutritivos.
- Coordinar y controlar el plan de menús, la trazabilidad de los alimentos y la satisfacción de los menús.
- Mantener y limpiar el menaje, la maquinaria y los utensilios de cocina.
- planificación de ejemplo para prever las necesidades con precisión los alimentos para evitar el desperdicio y las pérdidas.
- Debe ser consciente de las alergias alimentarias sufridas por algunos niños y adaptar sus recetas en consecuencia.

### Intendencia

- Mantener la limpieza de las instalaciones, aulas, baños y áreas comunes.
- Realizar la limpieza de mobiliario y equipamiento escolar.
- Verificar el funcionamiento de los servicios básicos como agua, luz, gas y drenaje.
- Promover y mantener el orden y la disciplina en la escuela
- Apoyar en la organización de eventos y actividades escolares.
- Establecer un plan de trabajo de limpieza y mantenimiento prioritario en la escuela.
- Reportar cualquier anomalía o situación que afecte el buen funcionamiento de la escuela.
- Colaborar con las autoridades escolares para mantener la seguridad y el bienestar de la comunidad estudiantil.

## **AREA: MEDICA**

Con la finalidad de atender a las personas más vulnerables como de bajos recursos económicos del municipio de Motozintla, Chiapas, y con el objetivo de promover la salud, prevención de enfermedades crónico degenerativas de la sociedad, con empatía y el manejo oportuno de enfermedades infecciosas transmitibles y no transmitibles en Niñas, niños, adolescentes y personas mayores con una atención de calidad.

## **FUNCIONES**

- Consulta médica general.
- Exploración física.
- Prevención, control y tratamiento de las enfermedades.
- Curación de heridas.
- Promoción de métodos de planificación familiar.
- Orientación higiénico dietéticas.
- Platicas de higiene personal.
- Cuidado y manejo de heridas.
- Brindar atención integral a la salud.
- Actividad física.